MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N º 970 /
DOÑIHUE, Abril 30 de 2018.-

CONSIDERANDO:

1.- Lo instruido a través de la Ley N° 20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

2.- Los antecedentes expuestos en la Nota N°1 en el presente Decreto Alcaldicio.

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695.-, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

2.- La ley N° 20.285, sobre transparencia y acceso a la información pública.

3.- Lo dispuesto en las Leyes N°s 18020, 18611 D.SN° 53, de 2007 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que establece el Subsidio Familiar y en D.F.S N°1 de 2006 del Ministerio del Interior, que contiene refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase Subsidio Familiar a los causantes (menores de 18 años, deficientes mentales madres mujer embarazada e inválidos), Ley N°18020.

2.- Asígnese el Beneficio del Subsidio Familiar a los causantes (menores de 18 años, deficientes mentales madres mujer embarazada e inválidos), Ley N°18020

3.- Apruébese y regularícese la asignación de los siguientes Subsidios, otorgados en el mes de ABRIL 2018 del presente año.

Nota 1:
PROGRAMA: Asistencial del Área Social

UNIDAD QUE GESTIONA: Departamento Social
REQUISITOS PARA POSTULAR AL BENEFICIO: Vulnerabilidad, precariedad económica de acuerdo a Ficha Registro Social de Hogares.

ANTECEDENTES PARA POSTULAR AL BENEFICIO:

- Haber solicitado por escrito el beneficio en la Municipalidad que corresponda al domicilio.
- No estar en situación de proveer por si sólo o en unión del grupo familiar, a la mantención y crianza del causante por el cual se solicita el beneficio, atendidas sus condiciones sociales y económicas.
- Contar con Ficha Registro Social de Hogares que cumpla con el porcentaje de corte establecido (60 % corte)
- Cedula de identidad de la madre, padre o tutor que realiza la postulación.
- Certificado de Nacimiento del o los menores que se postulan.
- Fotocopia del Carnet Control Sano (de la tapa y del último control) de los menores de 6 años
- Certificado de alumno regular de los mayores de 6 años
- Copia de la tuición en el caso de tener un menor a cargo o en su defecto declaración jurada ante notario.
- Resolución de Invalidez acreditada por COMPIN

SUBSIDIO MATERNAL

Tendrá derecho a subsidio familiar la mujer embarazada que reúna los requisitos necesarios para obtenerlo y que se encuentre en periodo de gestación entre el 5º y 9º mes de embarazo.

- Certificado Embarazo emitido por el Consultorio en donde se controla el Embarazo
- Cédula de Identidad de la postulante
- Contar con Ficha Registro Social de Hogares que cumpla con el porcentaje de corte establecido (Tramo 60 % corte)

MONTOS GLOBALES ASIGNADOS: Los SUF, se reajustan anualmente, en el 100% de la variación experimentada por el IPC. $ 11.091.- a contar del 1º de Julio del 2017. En el caso de los causantes inválidos, su monto es el doble del establecido $22.182.-

PLAZO DE POSTULACION: Cierre 27 de cada mes.

CRITERIOS DE EVALUACION Y ASIGNACIÓN: conforme al cumplimiento de los requisitos de postulación del beneficio y asignación por sistema según puntaje de Registro Social de Hogares

PLAZOS DEL PROCEDIMIENTO: Una vez cumplidos los puntos precedentes, el Subsidio Familiar se devenga a contar del mes siguiente a aquél en que se haya dictado el Decreto que reconoce el beneficio.

OBJETIVO DEL BENEFICIO: El beneficio equivale a la Asignación Familiar en su primer tramo, para personas de escasos recursos, que no pueden acceder al beneficio del DFL Nº 150, de 1982, **por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema previsional.**

SUBSIDIOS FAMILIAR LEY N°18.020
Otorgados Mes ABRIL 2018

Nombre Beneficiado (a)	Fecha entrega beneficio	Detalle ayuda
Quezada Gutierez Yasmin	Abril 2018	SUF
Moya Araya Viviana de las Mercedes	Abril 2018	SUF
Tromo Tangol Daniela	Abril 2018	SUF
Olivos Valenzuela Gloria	Abril 2018	SUF
Labra Soto María	Abril 2018	SUF
Yepez Ochoa María Gabriela	Abril 2018	SUF
Rivera Droguett Virginia	Abril 2018	SUF
Martínez Miranda Mónica	Abril 2018	SUF
Pérez López Claudine Cecilia	Abril 2018	SUF
Reyes Vilchez Daniela	Abril 2018	SUF
Torres Acevedo Katherinne	Abril 2018	SUF
Osorio Ceron Maria Isabel	Abril 2018	SUF
Barrientos Artega Sandra	Abril 2018	SUF
Nuñez Moraga Barbara	Abril 2018	SUF
Ghothe Perez Marliz	Abril 2018	SUF
Ramírez Ordoñez Fernanda	Abril 2018	SUF
Henríquez Cerda Leclyn	Abril 2018	SUF
Riquelme Droguett Carla	Abril 2018	SUF
Zapata Duran María Alejandra	Abril 2018	SUF
Rubio Miranda Angélica	Abril 2018	SUF
Retamal Muñoz Macarena	Abril 2018	SUF
Solis Caceres Sara del Carmen	Abril 2018	SUF
Gálvez Rojas Sthephanie	Abril 2018	SUF
Cespedes Pérez María Alejandra	Abril 2018	SUF
Pérez Vargas Audomira	Abril 2018	SUF
Camus Gaete Silvana Iris	Abril 2018	SUF
Gajardo Cornejo Carolina	Abril 2018	SUF
Madariaga Ortuzar Loraine	Abril 2018	SUF
Cavieres Cavieres Erika	Abril 2018	SUF
Lagos Vallejos Claudia	Abril 2018	SUF
Fuentes Toledo Fanny	Abril 2018	SUF
Quezada Carrera Marai Lidia	Abril 2018	SUF
Figueroa Sepulveda Javier	Abril 2018	SUF
Gomez Perez Pia de los A.	Abril 2018	SUF
Melendez Diaz Clementina	Abril 2018	SUF
Garcia Espinoza Rosa Luzmira	Abril 2018	SUF
Pereira Espinoza Camila	Abril 2018	SUF
Lizana Perez Janette	Abril 2018	SUF
Rojas Cabrera Valeria	Abril 2018	SUF

Gonzalez Gonzalez Catalina	Abril 2018	SUF
Quiroz Reyes Jennifer	Abril 2018	SUF
González Mardones Fernanda	Abril 2018	SUF
Soto Araya Maritza Pilar	Abril 2018	SUF
Pérez Zarricueta Maria	Abril 2018	SUF
Sepúlveda Bossa Jennifeer	Abril 2018	SUF
Zamorano Vidal Barbara	Abril 2018	SUF
Parraguez Tapia Isabel M.	Abril 2018	SUF
Espinoza Muñoz María Elena	Abril 2018	SUF
Galaz Soto Verónica	Abril 2018	SUF
Corral Cabrera Alicia M.	Abril 2018	SUF

SUBSIDIOS FAMILIAR LEY N°18.020
Extinciones Mes ABRIL 2018

Nombre	Fecha Extinción beneficio	Detalle ayuda
Zamorano Vidal Barbara	Abril 2018	SUF
Huerta Bravo Carolina	Abril 2018	SUF
Valenzuela Parrado Patricia	Abril 2018	SUF
Norambuena Rodena Paula	Abril 2018	SUF
Garay Gonzalez Jenny	Abril 2018	SUF
Soto Droguett Macarena de los A.	Abril 2018	SUF
Escobar Plaza Astrid Pilar	Abril 2018	SUF
Gonzalez Gonzalez Maria Loreto	Abril 2018	SUF
Mendoza Carrasco Maria Jose	Abril 2018	SUF

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE

BAG/LCB/WCC/CPJ/SSS/oqv.
Distribución:
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Social.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes.